



RESOLUCIÓN DE VICERRECTORÍA DE DOCENCIA 15908

Noviembre 08 de 2023

Por la cual se fija el calendario, en los diferentes programas de pregrado del campus Medellín, para las Facultades de Ingeniería, Ciencias Exactas y Naturales, Derecho y Ciencias Políticas, Medicina, Artes, Educación, Ciencias Económicas, la Escuela de Nutrición y Dietética, el Instituto de Filosofía y el Instituto Universitario de Educación Física y Deporte, correspondiente al primer semestre académico del año 2024.

LA VICERRECTORA DE DOCENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, en uso de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas por los literal a, b y c, artículo 5 de Acuerdo Superior 97 de 1988 y

CONSIDERANDO QUE

1. El acuerdo Superior 97 de 1988 define algunas funciones para la Vicerrectoría de Docencia, Artículo 5o. literales a y c, entre las cuales se cuentan la de establecer, organizar y desarrollar los principios y políticas que tiendan al fortalecimiento de los programas de formación universitaria, así como la de coordinar con las Facultades, Escuelas e Institutos, la programación de las actividades docentes.
2. El Consejo Académico, mediante Resolución Académica 3312 del 4 de abril de 2019 delegó en la Vicerrectoría de Docencia, la definición de los calendarios académicos para los programas de pregrado de la Universidad de Antioquia.
3. La Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, para el primer semestre académico del año 2024, matriculará los admitidos, al segundo semestre de 2023, nuevos, cambios de programa, transferencias, reingresos y reingresos con cambio de programa y estudiantes antiguos de los pregrados de Derecho y de Ciencia Política, campus Medellín.
4. Desde la Vicerrectoría de Docencia y las diferentes Unidades Académicas armonizaron los calendarios académicos de los diferentes campus Medellín, con el fin de facilitar el manejo administrativo, optimizar recursos y realizar programaciones de cursos que comparten varias unidades como son los del programa institucional de PIFLE y Formación Ciudadana, en tronco común.

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Definir el calendario, en los diferentes programas de pregrado del campus Medellín, para las Facultades de Ingeniería, Ciencias Exactas y Naturales, Derecho y Ciencias Políticas, Medicina, Artes, Educación, Ciencias Económicas, la Escuela de Nutrición y Dietética, el Instituto de Filosofía y el Instituto Universitario de Educación Física y Deporte, correspondiente al primer semestre académico del año 2024, así:



Unidad Académica	oferta	Matricula	Ajustes		Inicio de clases	Límite evaluación del 40%	Terminación de clases	Exámenes finales	Exámenes finales	Habilitaciones y validaciones	Habilitaciones y validaciones	Terminación oficial
			desde	hasta				desde	hasta	desde	hasta	
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales	14/12/2023	15/12/2023	22/01/2024	26/01/2024	5/02/2024	8/04/2024	1/06/2024	4/06/2024	8/06/2024	11/06/2024	15/06/2024	17/06/2024
Faculta de Derecho y Ciencias Políticas	22/01/2024	23/01/2024	26/01/2024	1/02/2024	5/02/2024	8/04/2024	1/06/2024	4/06/2024	15/06/2024	17/06/2024	21/06/2024	22/06/2024
Facultad de Medicina (Medicina niveles 1 al 10, Instrumentación Quirúrgica niveles del 1 al 8 y Atención Prehospitalaria Nivel 1)	22/01/2024	23/01/2024	26/01/2024	1/02/2024	5/02/2024	8/04/2024	1/06/2024	4/06/2024	8/06/2024	11/06/2024	15/06/2024	17/06/2024
Facultad de Medicina (Medicina nivel 11)	22/01/2024	23/01/2024	26/01/2024	1/02/2024	29/01/2024	8/04/2024	18/05/2024	NA	NA	NA	NA	18/05/2024
Facultad de Artes	22/01/2024	23/01/2024	26/01/2024	1/02/2024	5/02/2024	8/04/2024	1/06/2024	4/06/2024	8/06/2024	11/06/2024	15/06/2024	17/06/2024
Facultad de Educación	22/01/2024	23/01/2024	26/01/2024	1/02/2024	5/02/2024	8/04/2024	1/06/2024	4/06/2024	8/06/2024	11/06/2024	15/06/2024	17/06/2024
Facultad de Ciencias Económicas	24/01/2024	25/01/2024	29/01/2024	6/02/2024	5/02/2024	8/04/2024	1/06/2024	4/06/2024	8/06/2024	11/06/2024	15/06/2024	17/06/2024
Escuela de Nutrición y Dietética	24/01/2024	25/01/2024	29/01/2024	6/02/2024	5/02/2024	8/04/2024	1/06/2024	4/06/2024	8/06/2024	11/06/2024	15/06/2024	17/06/2024
Instituto de Filosofía	24/01/2024	25/01/2024	29/01/2024	6/02/2024	5/02/2024	8/04/2024	1/06/2024	4/06/2024	8/06/2024	11/06/2024	15/06/2024	17/06/2024
Instituto Universitario de Educación Física y Deporte	24/01/2024	25/01/2024	29/01/2024	6/02/2024	5/02/2024	8/04/2024	1/06/2024	4/06/2024	8/06/2024	11/06/2024	15/06/2024	17/06/2024
Facultad de Ingeniería	29/01/2024	30/01/2024	1/02/2024	7/02/2024	5/02/2024	8/04/2024	1/06/2024	4/06/2024	8/06/2024	11/06/2024	15/06/2024	17/06/2024

Nota: Para los niveles 11 al 13 del programa de Medicina, las fechas de exámenes finales se desarrollan finalizando cada mes de rotación y las materias de los anteriores niveles no son habilitables ni validables.

ARTÍCULO 2. Las matrículas para prácticas académicas y movilidad, teniendo en cuenta sus particularidades y temporalidades, tendrán un calendario específico, el cual será acordado con el Departamento de Admisiones y Registro.

ARTÍCULO 3. Se realizarán cursos intensivos, si las condiciones del calendario vigente en las Unidades Académicas así lo permiten y previa autorización de la Vicerrectoría de Docencia.

ARTÍCULO 4. La presente Resolución rige a partir de su expedición.

ELVIA MARÍA GONZÁLEZ AGUDELO
Vicerrectora de Docencia

MARIA ISABEL DUQUE ROLDÁN
VB. Asistente Vicerrectoría de Docencia